

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Educación ofrece a los docentes orientaciones para fomentar el hábito lector en Primaria

*Se organizará formación específica para el profesorado y se difundirán las buenas prácticas*

Miércoles, 01 de julio de 2015

El Departamento de Educación ha dado unas [orientaciones para el tratamiento de la lectura comprensiva, la escritura y el fomento del hábito lector](#) en el currículo de la Educación Primaria, y organizará formación específica para el profesorado de la etapa, además de difundir las buenas prácticas mediante la publicación de materiales didácticos.

En las orientaciones se destaca que la comprensión y producción de textos y el fomento del hábito lector es una tarea ordinaria de todas las áreas del currículo, y se señala que la comprensión lectora, “además de ser un instrumento de aprendizaje, es requisito indispensable para que el alumno sienta gusto por la lectura, base sobre la que se sustenta el desarrollo del hábito lector”.

Según Educación, la lectura comprensiva debe ser una práctica habitual, continua y transversal en el aprendizaje de los contenidos de todas las áreas, y en este sentido destaca que la comprensión de los textos es el primer paso para que los alumnos entiendan, relacionen, asimilen y recuerden los conceptos específicos de cada área.

A continuación se señala que “el profesorado debe promover que los alumnos adquieran el conocimiento de cada área con progresiva autonomía a través de la consulta y lectura de los textos propios de cada materia. Para ello, independientemente del planteamiento didáctico adoptado, conviene ofrecer a los alumnos textos procedentes de diversas fuentes”.

Por lo que respecta a la práctica de la lectura comprensiva, se distingue entre la enseñanza explícita de estrategias lectoras y la enseñanza implícita. También se hace referencia a la lectura de textos digitales y se destaca el valor de la lectura oral.

La adquisición de una adecuada expresión escrita es objetivo prioritario de la Educación Primaria. En las orientaciones se destaca que las cuatro propiedades de un texto bien escrito (corrección, cohesión, coherencia y adecuación) “deben ser trabajadas de manera explícita y sistemática con el alumnado para conseguir que los procesos de planificación y revisión, entendidos estos en sentido profundo y no como la mera revisión ortográfica o gramatical, sean interiorizados y aplicados en todos los textos que se escriban en cualquier área”.

El desarrollo del hábito lector, entendido como la práctica constante

y voluntaria de la lectura como forma de adquisición de conocimiento y fuente de placer, es otro de los aspectos desarrollados en estas orientaciones, en las que se destaca la conveniencia de dar una proyección exterior a todas las actividades que el centro desarrolle relacionadas con la lectura y la escritura.

En las orientaciones se aborda asimismo el papel de la biblioteca escolar como uno de los principales recursos docentes para facilitar el aprendizaje autónomo y el análisis crítico de la información, y se destaca la necesidad de implicación de toda la comunidad escolar.

Finalmente se recuerda que la Orden Foral por la que se regula el horario de Educación Primaria para los centros públicos establece una sesión lectiva semanal dedicada a la lectura.